

COPIA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 15-02-2017 04:41:41

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE1209 O 1 Fol:1 Anex:0

**ORIGEN:** Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO  
**DESTINO:** Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ/ARMANDO GÓMEZ RAYO  
**ASUNTO:** Asunto: RESPUESTA A LA PROPOSICIÓN 049 DE 2017 AUDIENCIA  
**OBS:** Obs.: SFOS 35

Bogotá D.C., Febrero de 2017  
SFOS-35-2017

Doctor

**ARMANDO GÓMEZ RAYO**

Secretario General de Organismo de Control

Concejo de Bogotá

Calle 36 No. 28 A 41

Ciudad

**Asunto:** Respuesta a la Proposición 049 de 2017 "Audiencia de Víctimas en cumplimiento del Acuerdo 491 de 2012"

Estimado Doctor,

Reciba un cordial saludo. De manera atenta me dirijo a usted para dar respuesta desde la competencia del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC, a las preguntas establecidas en la Proposición No. 049 de 2017 sobre "Audiencia de Víctimas en cumplimiento del Acuerdo 491 de 2012" presentada por la Bancada del Partido Alianza Verde.

### Questionario

2. Qué acciones y programas se han adelantado para enfrentar los problemas de seguridad, convivencia y microtráfico que se han venido presentando desde la entrega de las urbanizaciones conformadas a través del programa de vivienda gratuita en el Distrito Capital? Especificar las acciones realizadas por cada entidad, frente al mejoramiento de la convivencia con las comunidades receptoras y frente a problemas relacionados con la propiedad horizontal.

**Respuesta:** Me permito comunicar que el IDPAC de acuerdo con las funciones a su cargo, ha participado de manera activa en los procesos de promoción, socialización y capacitación del Régimen de Propiedad Horizontal contemplado en la Ley 675 de 2001 con el fin de ilustrar a la población residente en las viviendas gratuitas de sus derechos, deberes y obligaciones en cabeza de toda persona que sea propietario y/o residente bajo este régimen.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 - 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS  
NIO  
NCIA



copropietarios de vivienda gratuita, en los asuntos concernientes al régimen de propiedad horizontal.

- Visitas a terreno, donde se identifican necesidades de capacitación en temas como recibimiento de zonas comunes y la aplicación del Código de Policía.
  - Levantamiento de información para realizar la caracterización y diagnóstico de cada proyecto de VIS y VIP en los cuales se ha tenido participación e incidencia.
  - Promoción de los medios virtuales que dispone el IDPAC con el fin de capacitar a la población e incentivar su participación en los foros de propiedad horizontal organizados por el Instituto.
13. Informe sobre los avances en la implementación de la política distrital de participación concerniente a las víctimas, en especial, la puesta en marcha de las mesas locales de participación. Informe sobre recursos invertidos y resultados obtenidos en la materia.

*Respuesta:* Me permito informar que la entidad responsable de la Política Pública de Participación es la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. Sin embargo, desde el Instituto se trabaja articuladamente con esta entidad para realizar asesoría técnica a las Mesas Locales de Participación en razón de asegurar una participación incidente y efectiva.

Por último, desde el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal se reitera el compromiso con la promoción de la participación ciudadana particularmente en cuanto a convivencia se refiere, a través del trabajo colaborativo y armónico con las entidades del nivel central e incentivando a la convivencia pacífica y la normatividad vigente aplicable al tema.

Cordialmente,

**ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS**

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Proyectó: Catalina Fonseca / Contratista SFOS  
Angélica Cañón / Contratista Propiedad Horizontal

Revisó y aprobó: María Angélica Ríos Cobas / Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social  
Olga Lucía Serrano / Contratista Propiedad Horizontal

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**